

TRABAJO DE FIN DE GRADO
MAESTRA EN EDUCACIÓN INFANTIL

LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO EN LAS AULAS DE EDUCACIÓN INFANTIL

ALUMNA:

CARLA SALAZAR RODRÍGUEZ

TUTORA:

CARMEN NIEVES PÉREZ SÁNCHEZ

CURSO ACADÉMICO 2019/2020

CONVOCATORIA: JULIO

Los estereotipos de género en las aulas de educación infantil

RESUMEN:

Este trabajo presenta una investigación cualitativa, llevada a cabo en el área de educación infantil de un colegio de la zona norte de Tenerife. Su principal objetivo es analizar cómo se reproducen los estereotipos de género en las aulas, ya que, como sabemos, la escuela, es un medio trasmisor de valores sociales y los maestros son una pieza clave y fundamental en esta construcción.

Por lo tanto, este trabajo busca conocer y valorar cual es la forma en la que los docentes se comportan y se expresan, ya que muchas veces, ya sea en el lenguaje, en los materiales o en canciones que usan a diario, transmiten actitudes erróneas a las que realmente pretenden inculcar.

Palabras claves: Estereotipos, género, educación, coeducación, docentes.

ABSTRAC:

This work presents a qualitative research carried out in the area of early childhood education at a school in the north of Tenerife. Its main objective is to analyze how gender stereotypes are reproduced in the classroom, since as we know, the school, is a means of transmitting social values and teachers are a key and fundamental piece in this construction.

Therefore, this work seeks to know and assess what is the way teachers behave and express themselves, since many times, either in the language, in the materials or songs they use every day they convey wrong attitudes that they really intend to instill.

Key words: Stereotypes, gender, education, coeducation, teachers

INDICE:

1. Introducción.....	1
2. Marco teórico.....	2
2.1 Estereotipos de género.....	2
2.1.1 ¿Qué es el género?.....	2
2.1.2 ¿Qué son los estereotipos de género?.....	3
2.1.3 Transmisión y perpetuación de los estereotipos de género en el aula.....	4
2.2 Políticas educativas sobre el sexismo a partir de la Ley General de Educación de 1970.....	7
2.3 La importancia de la coeducación en las escuelas para la deconstrucción del estereotipo.....	10
2.3.1 ¿Qué es coeducar?.....	10
2.3.2 Diferencias entre un centro educativo mixto y un centro coeducativo.....	12
2.4 Estado de la cuestión.....	14
3. Objetivos.....	15
4. Metodología.....	15
5. Resultados y discusión.....	17
6. Conclusiones.....	26
7. Bibliografía.....	28
8. Anexos.....	31

1. INTRODUCCIÓN

Desde que somos pequeños son numerosos los aspectos sociales y culturales que influyen en nuestro comportamiento cotidiano. Dibujos animados, películas, cuentos, canciones... todo ello nos va dejando una lista de concepciones sobre los diferentes roles que les corresponde a hombres y mujeres en la sociedad y sobre cuál es nuestro lugar dentro de ella.

En muchas ocasiones y contra lo que debería ser, estos estereotipos son transmitidos y perpetuados por los propios docentes en los colegios de manera inconsciente. Mientras que se espera que el entorno escolar sea un ámbito neutro, que ofrezca igualdad entre ambos sexos, muchos docentes no se dan cuenta de que existe una influencia importante (muchas veces “oculta”) que ejercen los propios materiales didácticos y los medios de comunicación a través del lenguaje audiovisual. Estas influencias, deberían ser analizadas y evaluadas para incitar a la reflexión personal y a la toma de decisiones en la búsqueda de unas prácticas sociales más igualitarias.

La educación, como derecho público, debería estar presidida por el principio de igualdad. Este principio debería estar garantizado en todo momento por un sistema educativo que fomente una escuela coeducativa que cuente con los medios y recursos necesarios para hacer efectiva las finalidades establecidas.

Los docentes desde su posición tienen la posibilidad de difundir valores que rompan con estas situaciones, claramente injustas, fomentando en sus alumnos valores de integración, tolerancia, respeto e igualdad. Para comprobar este hecho, han de valorar si su lenguaje y sus actitudes tienen ese mismo carácter que pretenden inculcar; de ahí que proponga evaluar su dinámica de trabajo, para comprobar si cumplen o no con este propósito.

2. MARCO TEORICO

2.1 Estereotipos de género.

2.1.1 ¿Qué es el Género?

Al abordar el concepto de Género, debemos hablar también del concepto de sexo, a la vez que resaltar las diferencias entre ambos, puesto que de manera general tienden a homologarse erróneamente.

Ramos (1991) define el género como “El conjunto de relaciones sociales que, con base a las características biológicas regula, establece y reproduce las diferencias entre hombre y mujer. Se trata de una construcción social, de un conjunto de relaciones con intensidades específicas en tiempo y espacios diversos”. Otros autores como Serman (2009) define el Género como una “construcción social, cultural e histórica de las diferencias sexuales. Es decir, el conjunto de ideas, creencias y atribuciones asignadas a las personas según cual sea su sexo”. En la misma línea, Marquez (2001) afirma que el Género es una “... red de rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que, a través de un proceso de construcción social diferencia a hombres de mujeres”. Por último, Guerra (2014) indica que el concepto de “género se refiere a la psique y a la organización social, a los roles sociales y a la experiencia del cuerpo y la sexualidad”.

Todas las definiciones anteriormente citadas tienen un punto en común y es que el sexo, juega un rol esencial a la hora de definir el género. La Real Academia de la Lengua Española (2019) nos ofrece cuatro significados posibles para la palabra sexo: “condición orgánica, masculina, o femenina de los animales y las plantas”, “conjunto de seres pertenecientes a un mismo sexo”, “órganos sexuales” y “actividad sexual”. Tras estas definiciones, se puede deducir que el sexo, biológicamente adquirido, es el punto de partida para poder comprender y analizar el concepto de género, así como establecer las diferencias entre hombres y mujeres, diferencias que forman parte de un proceso impuesto por la sociedad, la cual será la encargada de asignar los roles de acuerdo a la diferenciación hombre/mujer.

Desde una segunda perspectiva, Giddens (1999) afirma que “El sexo se refiere a las diferencias biológicas o anatómicas entre hombres y mujeres y la actividad sexual, o sea el sexo hace relación a las diferencias físicas, mientras que el género alude a las de tipo psicológico, sociales y culturales entre hombres y mujeres”. Esta definición intenta

establecer un mayor distanciamiento con la definición del concepto de sexo, aun reconociendo que hay relación entre ellas, pero esta relación no es determinante.

Para concluir, en este trabajo abordaremos el concepto de Género como una construcción sociocultural que asigna determinados comportamientos a hombres y mujeres, y que los diferencia en términos de papeles y actividades que desarrollan dentro de la sociedad, esta diferencia que establece lo femenino y lo masculino, a la vez va fortaleciendo jerarquías, entre unos y otros, es decir, va estableciendo relaciones de poder y situaciones de desigualdad entre ellos y ellas (Díaz,1999).

2.1.2 ¿Qué son los estereotipos de género?

Desde que nacemos nos enseñan que el azul es de niños y el rosa es de niñas, que no podemos hacer determinadas cosas porque no son propias de una mujer o de un hombre o incluso a qué debemos aspirar. Todo esto es gracias a los estereotipos, la Real Academia de la Lengua Española (2019) define los estereotipos como “imagen o idea aceptada comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable”. Los estereotipos son por tanto, ideas preconcebidas y aceptadas socialmente que tienden a crear generalizaciones sobre colectivos que forman parte de una sociedad y que se transmiten de generación en generación.

Según López y Madrid (1998:23) “(...) el estereotipo es una opinión ya hecha que se impone como un cliché a los miembros de una comunidad. El estereotipo es subjetivo y se dirige a las expectativas de un grupo social, determinando sus opiniones.”. Estos estereotipos son comúnmente aceptados y varían dependiendo de la cultura y el tiempo, pero siempre tienden a simplificar las cosas, presentando el mundo en categorías, de manera que a través de ellos nos podamos hacer una imagen mental de cómo son las cosas, las personas o los grupos sociales.

En palabras de Colás y Villaciervos (2007:39) “Los estereotipos constituyen, por tanto, herramientas socioculturales sobre las que se asientan normas del funcionamiento social a la vez que sirven de referente para estructurar la identidad de los sujetos.” Siguiendo esta afirmación podríamos decir que, en concreto, los estereotipos de género, son ideas socialmente establecidas sobre cómo debemos de ser, actuar o comportarnos hombres y mujeres. Todo ello, inculcado desde el momento de nuestro nacimiento a través del proceso de socialización, por lo que podemos deducir, que no son innatos, sino

que se aprenden y aunque es difícil debido a que la sociedad los tiene muy absorbidos se pueden modificar.

En base a lo anterior, los estereotipos de género se conciben unos “moldes” sobre cómo deben ser y cómo deben actuar las personas en función de su sexo, es decir, los estereotipos de género indica que comportamientos y actitudes son o no deseables socialmente para cada individuo. Tal y como indica Caro (2008:226):

“Los estereotipos de género son construcciones culturales que determinan una visión de las características y actitudes de cada sexo. Crean modelos rígidos en los que tienen que encajar para ser socialmente aceptado, fijan un modelo de ser chico y un modelo de ser chica y, a partir de una visión tópica construida, establecen un sistema desigual de relaciones entre los dos sexos y cada uno de ellos hacia el mundo”

Acorde con lo anterior, es a través de los procesos de socialización como vamos interiorizando todos esos estereotipos, hasta el punto de aceptarlos muchas veces como algo normal. Este proceso de interiorización es tan subliminal que en ocasiones no somos capaces de percibirlo, aun cuando sin querer los transmitimos, pues los tenemos tan asimilados que son difíciles de reconocer.

Uno de los procesos de socialización clave y que veremos más en profundidad en el siguiente apartado es la escuela, ya que es un lugar clave para que estos se transmitan y perpetúen, pero también para poder transformarlos, ya que como afirmamos, estos no son innatos, sino aprendidos y por lo tanto modificables.

2.1.3 Transmisión y perpetuación de los estereotipos de género en el aula.

Acorde con lo explicado anteriormente, podríamos decir que los estereotipos de género son construcciones culturales que nos indican cómo debemos ser y comportarnos hombres y mujeres en función de nuestro sexo, por lo tanto, son ideas construidas socialmente y varían en función de la sociedad, esto nos lleva a deducir que no son innatos, sino que se transmiten de generación en generación a través de los procesos de socialización.

El proceso de socialización es la vía por la que el ser humano aprende a lo largo de su vida los elementos socioculturales de su entorno y los integra en la estructura de su personalidad. Tiene como objetivo inculcarnos los elementos socioculturales propios de nuestro entorno, para que a través de ellos podamos adquirir las habilidades, creencias, normas y valores necesarios para poder vivir en sociedad. Todo este proceso no podría llevarse a cabo sin la presencia de los agentes socializadores, que en este caso son la familia, la escuela y los medios.

Para el presente trabajo nos centraremos en la función de la escuela como agente socializador, cuando pensamos en la escuela como agente socializador, lo hacemos imaginando un espacio neutro en el que niños y niñas son educados de una misma manera y no en función de su sexo. Sin embargo y acorde a Fuentes-Guerra, Pérez y Freixas (1989:478):

“La escuela como agente de socialización fundamental, transmite, desarrolla y amplía los estereotipos presentes en la cultura social. Los educadores y futuros educadores, aún sin ser conscientes de ello, tienen expectativas diferentes para alumnos y alumnas y los tratan de modo diferente. Niños y niñas no interiorizan los estereotipos de género solamente con lo que les transmite el profesorado, sino también a través de las canciones, libros de textos o imágenes que refuerzan los estereotipos que existen en nuestra sociedad.”

Siguiendo la afirmación anterior los estereotipos, sobre todo en la etapa de educación infantil, se transmiten también a través de canciones, cuentos, libros de texto o juguetes. Si analizamos varias canciones infantiles que todos hemos cantado y que actualmente muchos niños cantan, nos daremos cuenta enseguida que muchas de ellas nos inculcan ideas machistas y devalúan la figura de la mujer, como por ejemplo las siguientes: “Don federico me quiero casar, con una señorita de este lugar, que sepa coser, que sepa calar” o “al pasar la barca me dijo el barquero las niñas bonitas no pagan dinero”.

Por otro lado, los cuentos tradicionales también establecen esta división de roles de género ya que en su mayoría se define al hombre como aventurero, valiente, el que siempre tiene que ir a rescatar a la princesa indefensa y en apuros, mientras que a las

mujeres las define como bellas, inocentes e indefensas a la espera que de él príncipe las salve. Un claro ejemplo de ello, son los cuentos de “Blancanieves”, “La Cenicienta”, y “La Bella Durmiente”.

Todas estas ideas que reciben los infantes a través de estos medios, son diariamente reforzadas de manera inconsciente por los docentes dentro del aula, de manera que, aunque se supone que la educación es neutra, a día de hoy, muchos infantes reciben mensajes diferentes en función de su género, tanto a través del lenguaje que emplea el docente, como por medio de imágenes, cuentos y ejemplos que aparecen en libros de texto y materiales didácticos.

En lo que respecta a materiales didácticos y libros de texto, Garreta y Careaga (1985:87) nos dicen:

“Los libros de texto, además de su contenido explícito (matemáticas, lengua, sociales, etc.) con la didáctica propia de cada asignatura transmiten parte de una cultura. Describen un tipo de realidad social, unas formas de organizarse, unos valores, unas normas, unas maneras de expresar las emociones, etc. muestran unos modelos de vida. Estos modelos culturales, si bien no son objeto de la asignatura estudiada, subyacen en todos los textos y van conformando de forma solapada unos valores, una noción de lo adecuado y de lo inadecuado socialmente. Estos modelos culturales, y en nuestro caso los modelos de comportamiento masculino-femenino, a fuerza de repetirse se solidifican, se fijan, se convierten en normas. Como los slogans publicitarios van penetrando de forma inconsciente en los alumnos y alumnas afectando y configurando su propia imagen genérica.”

Esto es un claro ejemplo de cómo la Institución Educativa al igual que la sociedad que nos rodea transmite y perpetúa los estereotipos de género y el sexismo imperante en nuestra cultura; es diferente la forma en que el profesorado se comunica con niñas y niños, así como los libros de texto también transmiten una imagen diferenciada de ambos (Quesada, 2014).

Otro aspecto que influye en la socialización de los infantes es el juego, como sabemos, los juegos y juguetes no sólo sirven para que los niños o las niñas se entretengan, disfruten o se diviertan, sino que a través de ellos también pueden aprender y desarrollar sus habilidades intelectuales, físicas, motoras y lingüísticas. Si analizamos cómo juegan los infantes rápidamente nos podemos dar cuenta de que los niños suelen participar en juegos más competitivos y de lucha por el liderazgo, mientras que las niñas, suelen basar su amistad en confidencias y secretos y sus juegos suelen ser más cooperativos que competitivos.

Finalmente, como indica Subirats (1999), el reto educativo actual se encuentra en la posibilidad de introducir en la escuela tanto valores, comportamientos y sentimientos tradicionalmente asociados a las niñas, como a los niños, y conseguir que ambos tipos de valores, comportamientos y sentimientos los pongan en práctica libremente los dos sexos, sin que ninguno de ellos entrañe minusvaloración o creación de jerarquías.

2.2 Políticas educativas sobre el sexismo a partir de la Ley General de Educación de 1970.

Para llevar a cabo este análisis legislativo nos basaremos en los trabajos ya realizados por Quesada (2014) y López García (2013). Para ello, empezaremos por *la Ley General de Educación (LGE) de 1970*. Dicha Ley es importante, ya que supuso el paso de la escuela segregada por sexos a la escuela mixta. Entre los objetivos de esta Ley destacan el uso de un mismo currículo para los infantes, el “hacer partícipe de la educación a toda la población española” y “ofrecer a todos la igualdad de oportunidades educativas”.

Como podemos ver la LGE de 1970 supone un avance en la educación pero no fue hasta la entrada en vigor de la *Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) en 1990* cuando realmente nace el primer intento de coeducación. Esta Ley fue promulgada con el fin de otorgar a los alumnos la posibilidad de formar su identidad, así como la construcción de una realidad propia que se encuentre integrada por el conocimiento y la valoración ética, en total libertad e igualdad. De esta manera todo el ámbito educativo debía someterse a la igualdad de derechos entre sexos y al rechazo de todo atisbo de discriminación por razón de nacimiento, raza, religión, origen familiar o social.

Entre las aportaciones más destacables de esta Ley debemos mencionar varias cosas, la primera de ellas, es la integración en el currículo de los Temas Transversales o la Educación en Valores, cuya finalidad era promover el desarrollo integral del alumnado en la sociedad. Dentro de estos temas es imprescindible subrayar, la igualdad de oportunidades entre ambos sexos y la educación sexual como medio para conocer todos los rasgos de la personalidad, así como las características propias de cada individuo.

La siguiente cosa que debemos destacar es, en su título preliminar, el artículo 2, apartado C, el cual hacía referencia a “la efectiva igualdad de derechos entre sexos, y el rechazo a todo tipo de discriminación”. Señalaba también en este título que la educación se debía convertir en un elemento decisivo para superar los estereotipos de sexo asignados socialmente, empezando por la propia construcción y el uso del lenguaje. Finalmente, debemos destacar, que era la primera vez que en una ley se hablaba de los estereotipos en los materiales didácticos. El Título IV de la Calidad de la Enseñanza, artículo 57.3 hacía referencia a que los materiales didácticos superarán los estereotipos discriminatorios subrayando por lo contrario la igualdad entre sexos. (Quesada, 2014).

Doce años más tarde (en el 2002) aparece *La Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE)*, esta Ley surge bajo el gobierno derechista de José María Aznar. Sustituye a la LOGSE y aunque no se llegó a poner en práctica debido a nuevo cambio de gobierno, si la analizamos podemos observar cómo se hace referencia a un uso genérico del masculino, abriendo la puerta a la educación segregada por sexos y sin hacer referencia concreta en ningún momento, a las diferencias o discriminación por motivo de sexo. (Ballarín Domingo, 2004). Únicamente en su primer capítulo, se puede observar el empleo del término equidad, como garante de la igualdad de oportunidades de calidad, para su pleno desarrollo a través de una educación de calidad y respetando en todo momento los principios democráticos, derechos y libertades fundamentales. (Ley Orgánica de Calidad de la Educación, 2002, p.45192).

Por todas estas deficiencias en la legislación y teniendo en cuenta los cambios políticos y sociales de la primera década del siglo XX fue esencial redactar una nueva legislación que tuviera integrada una coeducación española en potencia. De esta forma en el año 2006 surge *la Ley Orgánica de Educación (LOE)* de la que destacaremos el segundo de sus pilares fundamentales:

- En segundo lugar, se implanta la necesidad de que toda la comunidad educativa colabore para lograr esta educación de calidad, no discriminatoria y mayormente igualitaria entre hombres y mujeres. (Ley Orgánica, de 3 de mayo, de educación, 2006)

La LOE es una ley que tuvo entre sus finalidades reordenar, nuevamente, todo el Sistema Educativo, incluyendo para ello numerosas referencias a la no-discriminación por razón de sexo, a la necesidad de investigar sobre temas relativos a la igualdad etc. Entre todos sus aciertos, habría que destacar la incorporación de la asignatura Educación para la Ciudadanía y los Derechos humanos en el Sistema Educativo, con el objetivo de garantizar el ejercicio de una ciudadanía democrática, responsable, libre y crítica, indispensable para la construcción de cualquier sociedad avanzada, dinámica y justa. (Ley Orgánica, de 3 de mayo, de educación, 2006)

No obstante, y pese a que fue una normativa bastante progresista, presentó ciertas contradicciones con los principios de igualdad de sexos y de lucha contra la discriminación. Como, por ejemplo, la incorporación del criterio de sexo como una de las razones por las que no se puede discriminar en la admisión del alumnado. Lo que indica una clara incongruencia con los principios de igualdad y sexo y de lucha contra esta discriminación.

Derrocada la LOE, aparece *la Ley Orgánica para la mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)* en 2013, pero no entra en vigor en España hasta el 3 de enero del 2014. Entre los objetivos de esta nueva ley se pretende “introducir nuevos patrones de conducta que ubiquen la educación en el centro de nuestra sociedad y economía” (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, 2013, p. 97859).

En esta Ley, equidad y calidad son dos caras de una misma moneda. No se concibe un sistema educativo de calidad cuya prioridad no sea eliminar cualquier atisbo de desigualdad. (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, 2013).

Por otro lado, surge la contraposición hacia la eliminación de la Educación para la ciudadanía, alegando que la LOMCE suprime y modifica los bloques temáticos del currículo basados en la educación en valores y derechos humanos, en la igualdad entre

ambos sexos, en la erradicación de la violencia de género y en el estudio del conocimiento crítico de sistemas ideológicos y ético morales que han sustentado el devenir de la historia (López García, 2013).

Finalmente, podríamos decir, que, gracias a la aprobación de la Ley General de Educación de 1970, en la actualidad ha habido un gran avance hacia la igualdad y la coeducación dentro del sistema educativo. Aunque todavía, a día de hoy, no podemos hablar de una coeducación plena, ya que muchas escuelas (salvo algunas excepciones), siguen transmitiendo y reproduciendo los valores y la cultura masculina predominante.

2.3 La importancia de la coeducación en las escuelas para la deconstrucción del estereotipo.

2.3.1 ¿Qué es coeducar?

En base a lo expuesto en el apartado anterior, podríamos decir que a día de hoy la escuela es mixta, es decir, educa conjuntamente a los infantes, pero no es coeducadora. A pesar de ello, leyes como la LOGSE o la LOE han procurado el desarrollo personal de los infantes en condiciones de igualdad, intentando sustituir las desigualdades de género, por valores femeninos y utilizando un lenguaje y materiales libres de elementos sexistas, es decir, introduciendo la igualdad de género como eje transversal en todas las áreas curriculares (Quesada, 2014).

El término coeducación aparece por primera vez en España a finales del siglo XIX, con las aportaciones de la Escuela Nueva, sin embargo, hoy en día, cuando hablamos de coeducación nos referimos a las acciones que llevamos a cabo ante las diferencias de género, una escuela coeducativa, es un modelo de escuela que respeta y valora las aportaciones y experiencias positivas de ambos sexos y corrige y elimina los estereotipos ligados a modelos obsoletos de feminidad y masculinidad (Mujeres Sindicalistas de CCOO, 2001).

Actualmente, podemos encontrar numerosos autores y autoras que dan visibilidad a esta situación y se implican en la búsqueda de una equidad escolar en todos los sentidos. Por ejemplo, Alonso del Pozo (2005, p. 29), define la coeducación como “la transformación del modelo social sexista, dicotómico, jerarquizado e injusto, en un modelo que supera los estereotipos de género y asume los valores de no exclusión y de equivalencia en las personas diferentes” (p.29). Además, para esta autora, una escuela

coeducativa implica establecer una educación comprometida hacia el desarrollo de las cualidades y capacidades del alumnado, sin sesgos de género, aplicando intervenciones coeducativas en toda la organización escolar y en cualquier acción educativa que se lleve a cabo, por mínima que sea (Rodríguez, 2016).

Otros autores como de Blanco García (2007), indican que:

“Coeducar es preparar para la libertad. Coeducar es educar a cada una y cada uno según quien es, atendiendo a su diferencia, y que al hablar de coeducar la referencia son tanto las niñas como los niños, aunque de diferente modo. (...) Coeducar es educar fuera del modelo dominante, el simbólico patriarcal, no reconociéndolo como fuente de sentido; y eso significa que tanto las mujeres como los hombres hemos de pensar de nuevo, desde otros referentes, qué significa ser una mujer, ser un hombre en el contexto histórico que vivimos” (p. 24).

Siguiendo a Rodríguez, (2016) y en base a lo anterior podríamos decir que la coeducación busca:

- 1) Promover la igualdad real entre mujeres y hombres.
- 2) Conseguir que las mujeres obtengan las mismas posibilidades de elección y puedan acceder a los mismos puestos de responsabilidad que los hombres.
- 3) Hacer visibles a las mujeres en todos los aspectos de su vida y mostrar las experiencias de mujeres en la historia.
- 4) Compartir la educación de los infantes, así como, las responsabilidades dentro del hogar.
- 5) Atender la afectividad y sexualidad de las niñas y los niños de una forma sana y responsable.
- 6) Educar en el respeto a los diferentes tipos de familias y a las distintas formas de convivencia.
- 7) Favorecer la participación y la convivencia respetando la diversidad.
- 8) Prevenir los malos tratos y la violencia de género.

- 9) Aprender a usar lenguajes que no discriminen a nadie.
- 10) Reflexionar sobre lo que se enseña y cómo se enseña.

Finalmente, la coeducación va más allá de que niños y niñas compartan aula; supone ayudar a que ambos desarrollen todas sus capacidades y aptitudes personales independientemente de su sexo. Coeducar no es mezclar niñas y niños, coeducar es contar con las aportaciones de los dos sexos y dar el mismo valor a ser mujer que a ser hombre.

2.3.2 Diferencias entre un centro educativo mixto y un centro coeducativo.

Partiendo de lo expuesto en el anterior apartado y de cara al análisis que vamos a llevar a cabo, debemos recordar que hablamos de educación mixta cuando nos referimos a que niños y niñas reciben una educación en el mismo espacio y tiempo. Sin embargo, hablamos de coeducación cuando nos referimos a que ambos infantes reciben una educación que les permita un desarrollo integral de su personalidad sin las ataduras del género. En base a esto Sánchez (2005:14) establece algunas diferencias entre una y otra:

	Escuela Mixta	Escuela Coeducativa
Diferencias	Incluye el androcentrismo en el curriculum, sobre todo en el estudio de los contenidos curriculares y el material didáctico.	Elimina el androcentrismo, haciendo hincapié en materias como Tecnología y Educación Física.
	Establece un código de género en los centros escolares, ya que la cultura escolar está pensada desde el arquetipo viril.	Elimina el arquetipo viril en la cultura escolar
	Usa un lenguaje con código que provoca que el género femenino se	Elimina esos códigos.

	sienta excluido en los mensajes.	
--	----------------------------------	--

Todas estas son algunas de las diferencias que existen entre un centro educativo (escuela mixta) y un centro coeducativo. En la actualidad, aunque somos conscientes de que se han producido avances, la mayoría de los centros siguen siendo escuelas mixtas, realmente podemos encontrar muy pocos centros que sean coeducativos, puesto que todavía se siguen invisibilizando las aportaciones de las mujeres, se sigue utilizando un lenguaje sexista, los libros, cuentos y materiales que se utilizan siguen transmitiendo los estereotipos de género y el profesorado sigue teniendo expectativas distintas para niños y niñas.

Si realmente queremos conseguir la igualdad de género es fundamental que la escuela mixta pase a ser una escuela coeducadora, en la que partiendo de la realidad de dos sexos diferentes se potencie el desarrollo de niñas y niños para conseguir que ambos desarrollen su personalidad de forma integral independientemente de su sexo. La escuela coeducadora, por lo tanto, persigue el desarrollo integral de la personalidad sin las ataduras del género partiendo de la concepción tradicional de separación de valores y comportamientos diferentes en función del sexo para corregir la desigualdad social y el sexismo imperante en nuestra sociedad (Quesada, 2014).

Finalmente, García y Manzano (2009:99) consideran que:

“Una nueva escuela implica el compromiso con una educación que trate de desarrollar las cualidades y capacidades del alumnado, sin sesgos de género, aplicando intervenciones en toda la organización escolar y en cualquier acción educativa, por nimia que sea, en el centro educativo encaminando la educación hacia el logro de la eliminación de las barreras que impiden o restringen la igualdad de oportunidades de cada persona. La escuela ha de ser compensadora de desigualdades. Compensadora y transformadora de una realidad más, arrastra la herencia injusta de una construcción social que mantiene el papel subsidiario para las mujeres y que imposibilita el desarrollo de las capacidades de mujeres y hombres.”

2.4 Estado de la cuestión.

Para sellar la cuestión debemos analizar también las opiniones, creencias, ideas y actitudes personales de los docentes, ya que estos ejercen una gran influencia en el alumnado, puesto que son quienes, con sus prácticas, sus selecciones de contenidos y sus interpretaciones del currículum implantan los primeros modelos de socialización en los infantes.

Son muchos los estudios que se han llevado a cabo respecto a esta cuestión, entre ellos, podríamos destacar el de Arslan (2012) que llevó a cabo un estudio para conocer las percepciones del profesorado sobre la igualdad de género y del que concluye, que aun el sexismo es palpable en la estructura social y que siguen existiendo diferencias significativas en cuanto a creencias, pensamientos y actitudes de los docentes en función del sexo.

Otros autores como García (2012) en su investigación sobre la educación desde la perspectiva de género han terminado afirmando que se debería prestar atención a la excepcionalidad femenina a través de materiales precisos, tanto para su identificación, como para su intervención, con el objetivo de que padres y profesores cuenten con los medios precisos para ofrecer unas prácticas sociales, educativas y familiares alternativas para este grupo de alumnos. Para ello, sería muy interesante contar con unos protocolos de identificación y con unas propuestas de intervención educativa a través de la utilización de las competencias básicas, ya que permitirían el conocimiento y desarrollo de todas las potencialidades del alumnado con alta capacidad.

Otro aspecto que con frecuencia resaltan los docentes es la falta de formación sobre las desigualdades de las mujeres desde una perspectiva de género, esta ha sido una asignatura pendiente en nuestro país, tanto en lo referido a la formación inicial como a la formación permanente. Se trata, por tanto, de un círculo vicioso, que sólo se puede romper a través de la formación: no hay formación porque no hay demanda y no hay demanda de formación porque sin ella se ignora la problemática y se cree, que la igualdad entre chicos y chicas ha llegado a las aulas. Anguita, (2011).

Sin embargo, sí que han surgido múltiples iniciativas por parte del profesorado por elaborar y llevar a cabo proyectos de innovación centrados en la coeducación, pero que no han tenido suficiente apoyo para darles continuidad, ni difusión hacia el resto de la comunidad educativa. Este rasgo de no continuidad se ha visto reflejado también en las políticas institucionales que se han llevado a cabo en el marco de la formación permanente

y los centros de profesorado, tanto por las administraciones educativas como por los institutos de la mujer estatal y autonómicos. Díaz de Greñu, (2010)

Finalmente, aún queda un largo camino por recorrer en lo que a cuestiones de igualdad entre hombres y mujeres se refiere. Por ello, debemos abogar por una escuela inclusiva y coeducadora que genere prácticas personales, educativas y sociales equitativas y que reproduzca un entorno preparado para educar en inclusividad e igualdad de género (Colás y Bolaños, 2010). Un primer paso puede constituirse a través de la puesta en marcha de un proceso de diagnóstico en coeducación de los centros educativos sobre los que establecer las claves para una educación inclusiva, uniendo la coeducación y la inclusión. Azorín, (2014)

3 OBJETIVOS

El objetivo general de esta investigación es estudiar el papel de los docentes en la reproducción de estereotipos de género en un centro educativo de la zona norte de la isla de Tenerife. De forma más concreta se formulan los siguientes objetivos específicos:

1. Conocer la actitud del profesorado hacia la coeducación en el aula.
2. Analizar la postura del profesorado en torno a la paridad de hombres y mujeres.

Finalmente, como hipótesis centrales del trabajo nos planteamos lo siguiente: ¿Ayuda la labor docente a disminuir la presencia de estereotipos en los infantes? ¿Llevamos a cabo realmente una actuación coeducativa en el aula?

4 METODOLOGÍA

De acuerdo con los objetivos planteados, se presenta una investigación descriptiva con un enfoque de naturaleza cualitativo. Concretamente, se ha llevado a cabo un estudio para el que se ha elaborado una entrevista como principal método de recogida de datos.

Dicha entrevista se va a caracterizar por ser una batería de preguntas relacionadas con la reproducción de estereotipos de género en las aulas, haciendo un mayor hincapié en aspectos como el lenguaje, los materiales y el juego. (Anexo 1)

Para ello se ha contado con la participación de los nueve docentes que conforman el área de infantil de un colegio en la zona norte de Tenerife. Este centro ha sido seleccionado debido a que realice en él mi prácticum II, es un centro privado y de carácter religioso y de acuerdo con el PGA del mismo, es un centro que aprende y progresa, a la vez que enseña creativamente, con voluntad de innovación y mejora continua.

Las entrevistas se llevaron a cabo por dos vías distintas presencial y online por petición de los docentes y debido a esta situación extraordinaria (Covid) por la que estamos pasando. De las 9 entrevistas 5 fueron presencialmente y las otras 4 por vía online.

A continuación, se expone en la siguiente tabla la distribución muestral atendiendo al sexo, la formación y la experiencia docente:

	Sexo	Formación	Años de experiencia
Docente 1	Masculino	Maestro de Infantil, Grado en Primaria, DECA, A2 inglés	10 años
Docente 2	Masculino	Maestro de Educación Infantil y varios cursos de formación profesional.	2 años
Docente 3	Femenino	Pedagogía y el grado de maestra en educación infantil	Casi 3 años
Docente 4	Femenino	Graduado en Magisterio Infantil y el DECA.	6 años
Docente 5	Femenino	Graduada en Educación infantil	9 años
Docente 6	Femenino	Maestro de educación infantil,	19 años

		A2 de inglés y el DECA.	
Docente 7	Masculino	Maestro en educación infantil y Licenciado en Psicopedagogía	19 años
Docente 8	Femenino	Maestra de educación infantil y el DECA.	10 años
Docente 9	Femenino	Diplomada en magisterio Infantil y el DECA.	16 años

5 DISCUSIÓN Y RESULTADOS

La muestra seleccionada como bien podemos observar cuenta con un total de nueve docentes de los cuales tres son hombres y seis son mujeres. En lo que respecta a su formación esta no varía demasiado pudiendo concluir que los docentes que más formación tienen son los docentes 1, 3 y 7.

Por otro lado, en la entrevista llevada a cabo, se preguntó a los docentes si alguno poseía una formación específica en igualdad, coeducación o estereotipos de género, a esto, la mayoría de docentes respondieron que poseían la dada a lo largo de la carrera o la ofrecida en el Plan de Formación del centro por la Coordinadora de Igualdad. Solo cuatro de los docentes afirmaron tener formación; el docente 1 a través de una ONG de la que es miembro, la ONG Don Bosco Global, la docente 3 con un máster, la docente 5 con un curso llamado “Jornada por la Igualdad” en el Centro Internacional Politécnico y finalmente la docente 9 con un curso online de Formación en Igualdad de Género por la universidad Antonio de Nebrija.

Si nos adentramos en la entrevista, el primer medidor que nos encontramos es el lenguaje. La Real Academia de la Lengua Española (2019) define el lenguaje como un “conjunto de sonidos articulados con que el hombre manifiesta lo que piensa o siente”

este hecho no es algo innato, sino aprendido, y por tanto, se va a ver influenciado por la cultura en la que vivimos y nos desarrollamos. Esto quiere decir que la lengua que hablamos no se hereda como otros rasgos de la personalidad humana, sino que se aprende en interacción con otras personas y en una cultura determinada (Quesada, 2014).

De acuerdo con el párrafo anterior, el lenguaje va acorde con la sociedad. A día de hoy, el lenguaje que empleamos sigue siendo sexista y está comúnmente aceptado. Este hecho se puede ver reflejado en las normas gramaticales de la lengua castellana, en las que se acepta el masculino como genérico referencial para ambos sexos, borrando de esta manera la presencia de lo femenino.

En la entrevista se preguntó abiertamente a los docentes si consideraban necesario el uso del género gramatical masculino, como genérico para hacer referencia tanto a niños como a niñas y de ser así a qué creían que se debía. Siete docentes afirmaron que no lo consideraban necesario, pero que sí lo suelen emplear. Los dos restantes afirmaron que “Sí. Porque no considero que sea discriminatorio. Desde pequeña se ha usado y no me he sentido "fuera de lugar". No obstante, siempre que puedo hago el masculino y femenino, es decir, "Buenos días chicos y chicas..." para no herir la sensibilidad de algunos alumnos” (Docente 6). Mientras que el docente 9 expresó “Considero que usar el género gramatical masculino como genérico no es totalmente erróneo. Desde mi punto de vista no veo necesario que se deba "feminizar" la totalidad del lenguaje para lograr una mayor inclusión.”

De los siete docentes que no consideran necesario su uso, pero que sí lo emplean justificaron su uso a través de argumentos como “si lo suelo usar principalmente por economía lingüística e inercia ya que muchas veces es más fácil decir niños.” (Docente 1) Otra docente en cambio afirmó “Yo no uso el masculino como genérico. Tanto al escribir como al hablar uso el masculino y el femenino, como por ejemplo niños/as, y en ocasiones el genérico, como por ejemplo, alumnado. El uso del masculino como genérico se debe a la sociedad patriarcal en la que vivimos.”(Docente 3).

De todas las respuestas obtenidas la del docente 7 captó en especial mi atención, debido a que, en sus propias palabras “En el caso que no pueda utilizarse el genérico "profesorado", "alumnado", "responsables", etc. que trato de usarlo cuando se pueda, si uso el masculino como genérico tal y como se recoge en la RAE, según la cual “La

mención explícita del femenino solo se justifica cuando la oposición de sexos es relevante en el contexto dado. El uso genérico del masculino se basa en su condición de término no marcado en la oposición masculino/femenino. Por ello, es incorrecto emplear el femenino para aludir conjuntamente a ambos sexos, con independencia del número de individuos de cada sexo que formen parte del conjunto. Así, *los alumnos* es la única forma correcta de referirse a un grupo mixto, aunque el número de alumnas sea superior al de alumnos varones.” ”

En base a lo anterior, y aun considerando que la lengua española no es sexista (o al menos no debería serlo), puesto que cuenta con un vocabulario rico y variado que nos permite identificar a ambos sexos, el uso que hacemos de ella sí que lo es (Quesada, 2014). Con el uso sexista de la lengua española invisibilizamos a las mujeres, no las nombramos y cuando lo hacemos las subordinamos al varón. Teniendo en cuenta la aportación de Vicenty (2003:2):

“La balanza de la equidad lingüística se desequilibra escandalosamente, en el momento en que hay que utilizar una forma común para referirse a personas de ambos sexos. Las mujeres vemos desaparecer en el espejo del lenguaje la imagen adquirida de nuestra identidad sexolingüística, la cual debe disfrazarse bajo unos nombres con los que no nos sentimos concernidas. Aprenderemos también, que hay normas de orden en el uso del lenguaje, que expresan jerarquía e importancia, de esta manera lo femenino siempre está al final”.

Por lo tanto, podríamos decir que, aunque la mayoría de docentes intenta corregir su uso, aún vivimos en una sociedad con una tradición androcéntrica y patriarcal, por lo que, debemos hacer un esfuerzo mayor por hacer visible a la mujer, al igual que hasta ahora se ha hecho con el hombre, tanto a través del lenguaje oral, como del escrito.

Las siguientes tres preguntas de la entrevista se formularon en torno a la concepción que tienen los docentes sobre los infantes, para ello se pidió a los docentes que expresarán su opinión respecto a:

- ¿Diría que existen determinados comportamientos o actitudes propios de los niños y otros propios de las niñas? Por ejemplo:

“Los niños son más independientes, mientras que las niñas son más dependientes”.

- De los siguientes adjetivos, ¿cuáles se los adjudicaría a un niño y cuáles a una niña?
- ¿Debemos educarlos de igual manera, pero atendiendo a esas pequeñas diferencias que los hacen ser hombre y mujer?

Ante estas tres preguntas todos los docentes respondieron de manera negativa, de la primera pregunta podemos observar las siguientes respuestas, el docente 1 afirmó “No, en mi experiencia veo que en carácter son todos variopintos, si abundan estereotipos inculcados: las niñas se desconsuelan más por disfrazarse de princesas y los niños de superhéroes. Pero cada vez hay más casos mixtos: niños que se disfrazan de princesa... y viceversa”, o “Se puede aplicar todo a todos. No hay que crear estereotipos” de la docente 8, por otro lado, la docente 5 opinó “No, los comportamientos y actitudes dependen de cada persona, no del género”

De la segunda pregunta, solo la docente 4 encasillo a los infantes en los adjetivos descritos encuadrándolos de la siguiente manera “Desde tiempos lejanos a las chicas se le han atribuido adjetivos como callada, detallista, tímida, trabajadora, original responsable y sensible. Mientras que a los niños es frecuente atribuir el resto de adjetivos aquí citados” mientras que el resto de docentes respondieron “A todos les asignaría niño y niña” (docente 2), “No los clasificaría en niño o niña. Por ejemplo: un niño puede ser callado exactamente igual que una niña.” (Docente 6) o “No específico. Se puede y se debe aplicar a ambos” (Docente 8).

De la tercera pregunta, todos afirmaron estar en contra de dicha afirmación en palabras del docente 7 “Claro que no estoy de acuerdo con dicha afirmación, trabajamos día a día para que la igualdad entre niños y niñas sea una realidad y no solo un discurso”, por su parte la docente 6 indicó “No, ya que si desde temprana edad los empezamos a tratar de manera distinta en base al sexo, somos nosotros mismos los que les estamos limitando y no ofreciéndoles una igualdad de condiciones”, finalmente el docente 2 concluyó “En mi opinión creo que una educación justa para todos es aplicarla de la misma manera para todos ya que nunca tenemos que suponer cuál es rol que va a tomar un menor en la vida y menos en edades tan pequeñas”.

Los resultados expuestos demuestran que todos los docentes del centro conciben a sus infantes como personas libres de etiquetas y prejuicios sobre lo que son y lo que eso implica que deberán ser en un futuro. No encasillar y no esperar determinadas actitudes en función del género de los infantes es, en mi opinión, un gran paso hacia la igualdad, ya que, para no promover estereotipos, primero debemos no tenerlos. Concebir a todos los infantes de una misma manera facilita la labor de educarlos por igual.

Acorde al párrafo anterior, la investigación de Corrales et al. (2005) confirma que las diferencias que observa el profesorado entre las actividades que realizan las niñas y los niños obedecen en su mayoría a conductas que han sido aprendidas en los hogares familiares, lo que reafirma la posición de la familia como principal agente socializador del niño y de la niña especialmente en el ámbito personal (Azorín, 2014).

La siguiente cuestión que tuvieron que afrontar los docentes guarda relación con la existencia y uso de materiales sexistas en el aula (material didáctico, canciones, cuentos...). Abordar esta cuestión me pareció de vital importancia, ya que, los materiales didácticos son considerados como una de las principales vías de transmisión, debido entre otras cosas, a su fuerza persuasiva.

Solo dos docentes (8 y 5) afirmaron tener un aula completamente libre de estereotipos, el resto de docentes afirmaron tener algún material, principalmente cuentos infantiles. En lo que concierne al material didáctico tal y como expresa el docente 7 “No utilizo libro de texto como tal, ya que el centro crea sus propios materiales.” Por lo tanto, se presupone que al ser material propio no contiene estereotipos. Siguiendo a García, (2012) para elaborar un material libre de estereotipos debemos:

1. Elaborar materiales partiendo del currículum establecido para cada una de las etapas, ciclos y niveles educativos, en el que se ofrezcan alternativas concretas que favorezcan la igualdad de oportunidades entre ambos sexos.
2. Analizar los diferentes aspectos en los que se manifiesta la realidad sexista en las aulas, fomentando en los alumnos actitudes críticas y reflexivas ante los mismos.

En lo que respecta al uso de cuentos, siete de los nueve docentes entrevistados afirmaron que este es el recurso con estereotipos que más contienen en el aula, tal y como expresa el docente 1 “Si tengo, pero son cuentos clásicos del siglo pasado o del anterior

(caperucita, ricitos de oro,...) pero también dispongo de cuentos actuales. Pienso que tampoco podemos satanizar nuestro legado literario. Son cuentos con un contexto y páratexto de otra época. Incluso se pueden tunear: caperucito rosa... o extraer enseñanzas en clave de igualdad de género. Pero no por eso hay que llevar a la hoguera a esos cuentos tradicionales” o la docente 3 que afirma que “En mi clase hay todo tipo de materiales no sexistas, pero también tengo cuentos tradicionales. La solución no está en eliminarlos si no en analizarlos, reflexionar, hacer cambios en ellos...De nada nos vale hacer como si no existieran cuando son los mismos cuentos que ven en casa. Todo lo que les rodea envía mensajes sexistas, desde la publicidad, su familia, la televisión, etc. Se trata de educar desde una perspectiva de género.”

Acorde con las respuestas de los docentes, no podemos dejar de lado la literatura clásica por contener y promover estereotipos de género, en lugar de eso y acorde con Moya Méndez (2008):

“Se deben analizar los contenidos de las obras literarias de la biblioteca del aula, de las guías didácticas, de las que incluimos en nuestra programación, así como aquellas que proceden del ámbito familiar para evitar que se acentúen los estereotipos sexistas o conductas no deseables. Comentando un cuento tras ser leído, cambiando el sexo de los personajes, incorporando valores, actitudes y capacidades femeninas y masculinas por igual, narrando historias en las que pertenecer a un sexo no te limite ninguna elección, estaremos educando en la igualdad”

En cuanto a las canciones el docente 7 expresa lo siguiente “En el caso de las canciones, una de las actividades que solemos hacer es analizar las letras de las canciones y ver como se trata a las mujeres en muchas de ellas.”, por otro lado la docente 6 ofrece otra perspectiva y posible solución para “no mandar a la hoguera” los cuentos y canciones tradicionales “Creo que la clave está en desarrollar en el alumnado un criterio para darse cuenta de si es correcto o no lo que escucha y por qué”

La docente 9 por su parte, nos ofrece otra perspectiva, “Sí que hay materiales de este tipo en el aula, aunque no se utilizan con discriminación de estereotipo de género.” Todas las afirmaciones dadas por los docentes, me hacen pensar que, independientemente

de que el material contenga estereotipos, es la forma en la que los docentes lo interpreten, la que va a convertir esos estereotipos en una realidad. Siguiendo a Berrocal de Luna y Gutiérrez Pérez (2002), ante estas situaciones los docentes tienen dos opciones: “Enseñar las canciones tal cual e invitar a identificar críticamente los roles sociales, empleando procedimientos didácticos adecuados al caso o cambiar la letra de las canciones clásicas e incorporarle revisiones prácticas “políticamente correctas” ”.

Siguiendo con la entrevista, el siguiente tema que aborda son los rincones, los cuales conforma una parte importante de la rutina diaria del aula y principalmente están formador por juguetes, estos, juegan un papel importante en la socialización de género y las vías educativas de los infantes, ya que estimulan el juego de simulación y el juego social, así como el desarrollo de habilidades cognitivas (Cherney y Dempsey, 2010), por lo tanto, se preguntó a los docentes si “A la hora de marcar rincones o repartir juegos, ¿Reparte los juguetes y los roles en el juego independientemente del sexo?”

A esta pregunta todos afirmaron que sí, el docente 1 indicó “Por supuesto, y todos pasan por todos los rincones. Las niñas acaban divirtiéndose con los cochitos o herramientas y los niños con la cocinita... pero esto solo lo percibimos los adultos... los ojos de los niños sólo ven juguetes... no ven juguetes de niños o de niñas, por tanto, se podría decir que es un prejuicio más nuestro que de ellos.”, por su parte la docente 6 refuto lo anterior afirmando “Sí, ya que los trato a todos por igual y por tanto todos juegan con todo” por último el docente 4 opinó que “A la hora de repartir juegos o de marcar rincones fomento que todos los alumnos realicen juegos diversos indistintamente de que sean niños o niñas.”

Como podemos ver, que las niñas presenten más tendencia en el juego a desarrollar roles femeninos, como por ejemplo, jugar a la mamás, cocinar o limpiar y que los niños por su parte, elijan o se identifiquen con juegos de construcción, coches o legos, no es algo que los docentes promuevan dentro de su aula, sino que los propios infantes eligen en base a lo que ven por la televisión o les enseñan en casa, ya que, en base a las respuestas ofrecidas por los docentes y al menos dentro del aula, todos juegan con todo independientemente de que sean niños o niñas.

De las últimas preguntas que se le formularon a los docentes estaba la siguiente: “¿Considera que en alguna ocasión ha promovido de manera inconsciente los estereotipos

de género en el aula? De ser así, ¿Podría exponer algún ejemplo?”, de los nueve docentes solo tres (2, 3,8) afirmaron estar seguros de no haber promovido nunca estereotipos en las aulas, el resto de docentes respondieron “Sí, inconscientemente. Subir a la planta donde se encuentra el alumnado mayor y decir: “¿chicos voluntarios para cargar unas mesas? Y una alumna contestarme: ¿y chicas por qué no? Ah disculpa, claro, quería decir chicos y chicas. El subconsciente.” (Docente 6) o “De forma inconsciente y aunque evite decirlo, es normal que se me pueda escapar algún comentario o expresión sexista. Como por ejemplo: “niños a la fila” (Docente 4). Por su parte el docente 5 expresó “Siempre he intentado tener cuidado con los estereotipos, pero posiblemente de forma inconsciente los haya promovido. Con certeza no sé exponerte un ejemplo, pero quizás los docentes solemos cometer el error de poner el ejemplo típico de mamá ocupándose de la cocina u otras labores del hogar.”

Como podemos ver, la mayoría de docentes transmiten muchas veces de manera inconsciente comentarios o actitudes sexistas, sin embargo, muchos de ellos son conscientes, como por ejemplo, el docente 1 que indica que “Reconozco que hago un esfuerzo mental para que no sea así. Me sale de manera innata o inconsciente, cada vez menos porque me lo he trabajado.” En mi opinión, ser consciente de que haces algo mal es el primer paso para cambiarlo, y como se puede ver reflejado en las respuestas, todos tienen en común que se esfuerzan por evitarlo, salvo los tres docentes que afirman haberlo conseguido.

Para concluir la entrevista, pregunté a los docentes qué entendían ellos por un aula coeducativa y si creían que la suya lo era y de no ser así qué cambiarían. Respecto a la primera pregunta, el docente 2 respondió “Entiendo el aula coeducativa como el paso más allá de una simple aula mixta, atendiendo en este caso a una igualdad en el aula para ambos sexos.”. Por su parte la docente 4 dijo “Un aula coeducativa desde mi punto de vista se fomenta el desarrollo pleno de todas las capacidades tanto de niñas como de niños, eliminando cualquier tipo de estereotipo o de idea preestablecida por razón de género, sexo, raza, ideología... en este aprendizaje.”, el docente 7 afirmó que era “Un aula donde todos son iguales, tienen las mismas oportunidades, los mismos derechos y los mismos deberes, independientemente del sexo de cada uno”.

En base a las respuestas dadas, se podría afirmar que entienden el concepto de coeducación y lo que este implica, lo que nos lleva a la siguiente parte de la pregunta

“¿Cambiaría o mejoraría algún aspecto de su labor como docente?”. A esta pregunta solo la docente 3 respondió que no cambiaría nada de su docencia y el docente 7 indicó que “En el sentido de la igualdad entre niños y niñas no, en otros aspectos cambiaría cientos de cosas.”. El resto de docentes respondió lo siguiente; El docente 1 “Seguir informándome para ver qué puntos mejorar, seguir autotrabajandome para que salga de manera espontánea mi lenguaje inclusivo.” O “Me gustaría quizás algún tipo de formación en los colegios con el fin de ir todos a una, ya que cuando los menores pasen de curso tendrán otro docente que quizás no implante un modelo coeducativo en su aula” (Docente 2). La docente 6 indicó que “Por supuesto, siempre hay que mejorar: mayor formación, actividades diversas, charlas para las familias, etc.”

Finalmente, se podría decir que gracias a las entrevistas se ha cumplido el objetivo principal de este trabajo que era estudiar el papel de los docentes en la reproducción de estereotipos de género en las aulas, aunque para realmente dar el objetivo por cumplido hubiera sido necesario llevar a cabo observaciones en las aulas, para realmente corroborar todo lo dicho por los propios docentes. Aun así y en base a lo recogido y de cara a dar respuesta a las hipótesis planteadas diría lo siguiente:

Hipótesis 1: ¿Ayuda la labor docente a disminuir la presencia de estereotipos en los infantes?

En base a lo expuesto anteriormente, diría que sí, al menos dentro del aula y en base a las opiniones de los propios docentes, los infantes se educan en un espacio prácticamente libre de estereotipos y en el que se les trata por igual. Es cierto, que hay apartados en los que aún los docentes deben mejorar, como por ejemplo, en el lenguaje, pero como hemos podido percibir a través de las respuestas dadas, los docentes tratan por igual a sus infantes y se esfuerzan diariamente por mejorar y controlar determinadas actitudes o comentarios sexistas.

Por otra parte, que los infantes sigan adquiriendo estereotipos es algo que no solo depende de la labor docente, ya que aunque la escuela es un importante agente socializador, no es el único. Pese a ello, sí creo que la labor docente ayude a mitigar esos efectos negativos que los infantes recogen a través de los dibujos o las películas.

Hipótesis 2: ¿Llevamos a cabo realmente una actuación coeducativa en el aula?

Cuando se preguntó por esto a los docentes, la mayoría respondió que sí, pese a que en otros apartados admitieron tener algunos materiales sexistas y usar un lenguaje poco inclusivo, pese a ello, sí que tienen claro la definición de coeducación y los aspectos en los que deben mejorar para finalmente conseguirlo, por lo tanto, se podría decir que aunque aún les quede algunos aspectos en los que mejorar sí llevan a cabo una actuación coeducativa.

6. CONCLUSIONES

Este trabajo nació de mi curiosidad como estudiante de prácticas de educación infantil, por conocer y en cierto modo estudiar, la labor de los docentes en la reproducción de estereotipos de género y así tener también, la oportunidad de conocer más en profundidad un tema que considero bastante importante, pero que por desgracia y al igual que muchos otros temas no cuenta con la visibilidad necesaria.

Los estereotipos de género promueven una guerra contra la que muchas personas han estado luchando a lo largo de los siglos, y todavía, a día de hoy, existe gente que siguen apostando por la superioridad de los hombres frente a la de las mujeres. Tal y como se ha nombrado en varias ocasiones a lo largo del trabajo, los docentes contáis con una posición privilegiada desde la que podéis trabajar para impedir que todos estos falsos estereotipos se sigan perpetuando.

Este camino es complicado, no solo porque la escuela solo es uno de los tres pilares fundamentales de socialización, sino también y acorde a lo que demandaron algunos docentes en las entrevistas, falta formación. A pesar de las muchas iniciativas que muchos centros y docentes promueven, la mayoría se quedan en eso, meras iniciativas. También es verdad que muchas de estas iniciativas han servido para tener materiales educativos no sexistas en muchas de nuestras áreas y sobre todo para mostrar que es posible abordar la desigualdad de género desde el marco de nuestras aulas y centros, pero no para convencer a toda la comunidad educativa de la necesidad de su extensión y generalización (Anguita, 2011).

En mi opinión, la clave y el reto sigue estando en ofrecer a los docentes formación suficiente y de forma completa y en todos los niveles para que entiendan que el reto de la

igualdad, es una necesidad social que no permite más aplazamientos en el campo educativo (Pérez Carracedo, 2006). Ya que como afirmó el docente 2 “Me gustaría quizás algún tipo de formación en los colegios con el fin de ir todos a una,” ya que, de nada vale que en infantil los docentes se esfuercen por usar un lenguaje inclusivo, material no sexista y tratar a los infantes por igual, si luego en primaria o niveles superiores no se va a poner en práctica, ya que, en mi opinión, trabajar hacia la igualdad es labor de toda la comunidad educativa.

Por último, pese a que todavía tenemos muchos elementos que superar, considero que el aula de cada uno de los docentes será tan coeducativa como realmente se propongan, ya que, al fin y al cabo, es decisión de cada uno medir o no su implicación hacia el cambio.

Finalmente, recordar esta cita de Blanco García, (2007) “educar consiste en crear libertad, poniendo en el mundo posibilidades que antes no estaban. Una libertad que es femenina y es masculina; y una educación de la que todas/os somos responsables.”

7. BIBLIOGRAFÍA

Alfonso, P., & Aguado, J. P. (2012). Estereotipos y coeducación. *Departamento de Formación, Empleo, Desarrollo e Igualdad de Oportunidades*, 1–33. http://redongmad.org/manuales/genero/datos/docs/1_ARTICULOS_Y_DOCUMENTOS_DE_REFERENCIA/D_EDUCACION/Estereotipos_y_Coeducacion.pdf

Anguita, R. (2011). El reto de la formación del profesorado para la igualdad. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación Del Profesorado*, 14(1), 43–51. https://www.researchgate.net/publication/268446797_El_reto_de_la_formacion_del_profesorado_para_la_igualdad

Azorín Abellán, C.M. (2014). “Actitudes del profesorado hacia la coeducación: claves para una educación inclusiva”. *ENSAYOS, Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, N° 29-2. <http://www.revista.uclm.es/index.php/ensayos>

Berrocal de Luna, E., & Gutiérrez Pérez, J. (2002). Música y género: análisis de una muestra de canciones populares. *Comunicar: Revista Científica Iberoamericana de Comunicación y Educación*, 18, 187–190. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=232510>

Capdevila, R., Vendrell, R., Ciller, L., & Vieja, G. B. la. (2014). La evaluación de la equidad de género en Educación Infantil: estudio paralelo en el Departamento de La Paz (Bolivia) y en la Comunidad Autónoma de Cataluña (España). *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 7(1). <https://revistas.uam.es/riee/article/view/3387>

Castilla Pérez, A. (2008). Coeducación : pautas para su desarrollo en los centros educativos. *Escuela Abierta : Revista de Investigación Educativa*, 11, 49–85. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3088185>

Del Castillo Velasco, A. S., Palacios, E. G., & Llona, A. C. (2019). *The coeducation to debate. Social representations of Early Childhood Education teachers*. In *Profesorado* (Vol. 23, Issue 2, pp. 463–484). Grupo de Investigación FORCE. <https://doi.org/10.30827/profesorado.v23i2.9726>

García Perales, R. (2012). “La educación desde la perspectiva de género”. *ENSAYOS*, Revista de la Facultad de Educación de Albacete, N° 27. <http://revistas.uclm.es/index.php/ensayos>

Gracia, M., & Méndez, M. (2008). Pinceladas literarias para la igualdad de género en Educación Infantil. *Caleidoscopio, Revista Digital de Contenidos Educativos*, ISSN-e 1989-0281, N°. 1, 2008, Págs. 131-137, 1, 131–137. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2745875&info=resumen&idioma=EN>
G

Guerra López, R. (2016). Persona, sexo y género. Los significados de la categoría «género» y el sistema «sexo/género» según Karol Wojtyła. *Open Insight*, 7(12), 143. <https://doi.org/10.23924/oi.v7n12a2016.pp143-168.186>

Lupita, D. A., & Salas, C. (2005). UN ESTUDIO DE CASO A NIVEL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, COSTA RICA. *Diálogos Revista Electrónica de Historia* (Vol. 5, Issues 1–2). Universidad de Costa <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=43926968022>

Molines Borrás, S., & Sandra. (2016). *La coeducación en un centro educativo: análisis del patio escolar*. [Tesis doctoral] Universidad de Valencia, Facultad de psicología. <http://roderic.uv.es/handle/10550/50491>

Poblete, E. C. (2012.). La educación y la reproducción de estereotipos: Los desafíos de la práctica docente en Chile. *Calameo*. <https://es.calameo.com/read/0036464982ee4fc517799>

Quesada Jiménez, J. (2014). *Estereotipos de Género y usos de la Lengua. Un Estudio Descriptivo en las Aulas y Propuestas de Intervención Didáctica* [Tesis doctoral] Universidad de Murcia, Facultad de derecho. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=96975>

Real Academia Española. (2019).lenguaje. En Diccionario de la lengua española(edición de tricentenario). <https://dle.rae.es/lenguaje>

Real Academia Española. (2019). sexo. En *Diccionario de la lengua española* (edición de tricentenario). <https://dle.rae.es/?w=sexo>

Rodríguez Marín, Y. (2016). *La enseñanza y el aprendizaje de la coeducación en las aulas de educación infantil de la Región de Murcia* [Tesis doctoral] Universidad de Murcia, facultad de derecho. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=50221>

8. ANEXOS

Anexo 1. Entrevista.

¡Buenos días! Soy Carla Salazar, estudiante del grado de Maestro de Educación Infantil de la universidad de la Laguna. Me gustaría contar con su ayuda para poder corroborar las hipótesis de mi trabajo de fin de grado (TFG), cuyo tema es “Los estereotipos de género en las aulas de educación infantil”. Para ello, tan solo tendría que responder a las siguientes preguntas.

Finalmente, recordarle que toda la información aportada será reflejada de manera totalmente anónima en el trabajo.

¡Muchísimas gracias por su colaboración y que tenga un buen día!

1. ¿Qué estudios posee?
2. ¿Cuántos años lleva ejerciendo como docente?
3. ¿Posee alguna formación en igualdad, coeducación o estereotipos de género?
4. ¿Considera que es necesario el uso del género gramatical masculino como genérico para hacer referencia tanto a niños como a niñas? Por ejemplo: “Estos niños...”, “Los alumnos...”. ¿Lo usa? De ser así, ¿A qué cree que se debe?
5. ¿Diría que existen determinados comportamientos o actitudes propios de los niños y otros propios de las niñas? Por ejemplo: “Los niños son más independientes, mientras que las niñas son más dependientes”.
6. De los siguientes adjetivos, ¿cuáles se los adjudicaría a un niño y cuales a una niña?
 - Callada/o - Activo/a - Espontáneo/a
 - Inquieta/o - Tímida/o - Responsable
 - Infantiles - Trabajador/a - Sensible
 - Detallista - Original
7. Una opinión muy estandarizada entre algunos docentes afirma que “tanto niños como niñas deben ser tratados por igual, siempre y cuando tengamos en cuenta que el

niño es sexo masculino y la niña sexo femenino, y que, debido a ellos, tienen un rol distinto en la vida y en muchos casos deben responder de forma distinta. Por lo tanto, debemos educarlos, de igual manera, pero atendiendo a esas pequeñas diferencias”. ¿Está usted de acuerdo con esta afirmación?

8. En la actualidad existen un montón de materiales como cuentos, canciones, libros de textos... marcados por los estereotipos de género. ¿Diría usted que cuenta con ese tipo de materiales en el aula?

9. A la hora de marcar rincones o repartir juegos, ¿Reparte los juguetes y los roles en el juego independientemente del sexo?

10. ¿Considera que en alguna ocasión ha promovido de manera inconsciente los estereotipos de género en el aula? De ser así, ¿Podría exponer algún ejemplo?

11. ¿Qué entiende usted por un aula coeducativa? ¿Cree que la suya lo es? ¿Cambiaría o mejoraría algún aspecto de su labor como docente?